



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, para el desarrollo de estrategias codiseñadas de innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios.

ALCANCE

El alcance del presente convenio entre la Fundación Solidaridad por Colombia y el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS- permitirá Promover la gobernanza comunitaria territorial en salud en las 20 localidades de Bogotá, mediante una estrategia de empoderamiento de mujeres cuidadoras, para el fortalecimiento de su liderazgo incidente y transformador, en la construcción de entornos de vida y bienestar integral individual y colectivo.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Los cuidadores informales no remunerados desempeñan un papel fundamental en las condiciones de salud de personas dependientes por enfermedad o alguna condición crónica (CEPAL, 2018). Sin embargo, aunque el cuidado de estas personas, recae sobre la familia, históricamente la mayor parte de esta responsabilidad del cuidado, así como actividades domésticas sin ninguna remuneración suele ser asumida por las mujeres (ONU mujeres, 2016). La feminización del rol de cuidado no remunerado revela las profundas desigualdades sociales y estructurales, que conllevan a la restricción económica de las mujeres cuidadoras, lo cual puede generar un impacto en la salud física y mental de estas (CEPAL, 2018). De acuerdo con la Organización internacional del trabajo (OIT), las mujeres dedican en promedio 3 veces más tiempo que los hombres a actividades de cuidado y trabajo doméstico no pagado, lo cual restringe su autonomía económica, su participación política y su acceso a la educación, la salud y el empleo (OIT, 2018).

En América Latina, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las mujeres dedican entre 2 y 5 veces más tiempo de cuidado no remunerado, sin importar el nivel socioeconómico o educativo que presentan (BID, 2023). En Colombia, de acuerdo con la Encuesta de Uso del Tiempo, desarrollada por el Departamento de Administración Nacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

de Estadística (DANE), entre el 2020 y 2021, el 90,3% de las mujeres mayores de 10 años realizaron actividades de trabajo no remunerado, mientras que los hombres el 63% se dedicaron a esto, lo cuál indico que las mujeres colombianas dedican en promedio 7 horas y 44 minutos a actividades de trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedicaban en promedio 3 horas y 6 minutos (DANE, 2022) lo cual, disminuye las probabilidades de la mujer de laborar y ejercer actividades por fuera del hogar que les permita crecer dentro de la sociedad (ONU mujeres, 2016; Women Lift Health, 2024). Esto evidencia como algunos determinantes sociales de la salud, como el género, la clase social, el nivel educativo, el acceso a servicios de salud y la participación política, se intersecan con otras formas de exclusión profundizando la vulnerabilidad y condicionando la calidad de vida de las cuidadoras (OPS & OMS, 2025; Escandell-Rico & Pérez-Fernández, 2022; Vélez et al, 2013; Toffoletto & Reynaldos-Grandón, 2020).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las mujeres cuidadoras, especialmente aquellas a cargo de niños, personas mayores o con enfermedades huérfanas o discapacidad enfrentan múltiples formas de exclusión: jornadas prolongadas, afectaciones a su salud física y emocional, escasa protección social y mínima participación en los espacios de decisión sobre los servicios que utilizan (CEPAL, 2018). Estudios han evidenciado que estas mujeres experimentan mayores niveles de sobrecarga, estrés, aislamiento y empobrecimiento. Esta distribución desigual, naturalizada culturalmente e invisibilizada por los sistemas económicos y sociales, constituye una de las expresiones más persistentes de las desigualdades de género a nivel global (Women Lift Health, 2024; Toffoletto & Reynaldos-Grandón, 2020). Otros estudios han demostrado que las mujeres cuidadoras informales permanecen invisibilizadas desde las políticas públicas, sin ser incluidas adecuadamente, profundizando la exclusión social, económica y aumentando las brechas de desigualdad de género (Women Lift Health, 2024; OIT, 2018; Toffoletto & Reynaldos-Grandón, 2020; Vélez et al, 2013).

La evidencia ha demostrado que fortalecer las capacidades de las mujeres cuidadoras no solo contribuye al desarrollo comunitario, sino que también favorece procesos de empoderamiento individual y colectivo. Estas acciones permiten reducir el aislamiento social, mejorar la salud física y emocional de las cuidadoras, e incrementar su participación en espacios comunitarios y de toma de decisiones, especialmente en contextos de salud territorial (Bernal-Ordoñez et al, 2024; Aviles & Mavesoy, 2020; Cities Change, 2022). Al reconocer su rol y brindar herramientas para su formación, estas mujeres pasan de ser vistas como receptoras pasivas de servicios a convertirse en actrices sociales clave para la sostenibilidad del cuidado y el bienestar colectivo (Aviles & Mavesoy, 2020; Cities Change, 2022).

Además, es necesario proporcionar y promover el cuidado al que cuida, partiendo de cubrir ciertas necesidades, como acceso a servicios de atención psicosocial, formación, actividades de autocuidado, entre otras que faciliten el desarrollo de capacidades para el

empoderamiento de las mujeres cuidadoras en la comunidad (ONU mujeres, 2016; Women Lift Health, 2024).

En Bogotá, capital de Colombia, para el abordaje frente a la problemática que conlleva el cuidado no remunerado, desde el 2020 se han implementado las Manzanas del Cuidado, los cuales son espacios distribuidos en distintos puntos de la ciudad, ofreciendo formación, asesoría jurídica, atención psicosocial, así como servicios de descanso y bienestar (Sistema Distrital del Cuidado & Alcaldía Mayor de Bogotá, 2025). Para el 2023 existían 16 manzanas del cuidado, se atendió alrededor de 330.000 personas, se graduaron más de 12.000 mil mujeres en cursos técnicos y disminuyó más de 14.700 horas de trabajo del cuidado no remunerado (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023). Sin embargo, es necesario abordar y fortalecer las capacidades de gestión territorial en las mujeres cuidadoras y la inclusión en espacios de toma de decisiones.

En este contexto, surge Ali-hadas como una estrategia de empoderamiento de mujeres cuidadoras para el fortalecimiento de la gobernanza en la salud de las 20 localidades de la ciudad de Bogotá. Su propósito es visibilizar su rol, reconocer sus saberes, promover el bienestar integral y facilitar su participación en la gobernanza comunitaria de la salud.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

Para el análisis de la demanda se revisaron las condiciones en las cuales se han adquirido los contratos jurídicos de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con objetos relacionados al presente proceso, de igual forma se identificaron contratos ejecutados en otras entidades estatales que prestan similar servicio, con la finalidad de revisar el mercado actual y ejecutar el presente convenio que tiene como Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, para el desarrollo de estrategias codiseñadas de innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios.

1.1 Adquisiciones Previas del Fondo Financiero Distrital de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Para conocer las adquisiciones previas por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), se consultó en la plataforma SECOP II los procesos del FFDS del período enero de 2021 a julio de 2025.

Al realizar esta búsqueda se encontraron tres convenios con objeto similar al del presente convenio, como se presenta en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nº	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	COOPERANTE
CO1.PCCNTR .3025530	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den solución a problemas y desafíos de salud de la ciudad y la región incluyendo la pandemia por COVID-19.	2021	\$8.522.440. 694	69 meses	Contratación Directa	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA , ATENEA
CO1.PCCNTR .4336504	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud de la Red Distrital de Investigación e Innovación en Salud.	2022	\$1.758.585. 680	32 meses	Contratación Directa	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA , ATENEA
CO1.PCCNTR .4336504	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la realización de una convocatoria dirigida a Organizaciones sociales y comunitarias que comprenda: i) Evaluación y selección de propuestas, ii) formulación, iii) implementación, iv) seguimiento y v) evaluación de los proyectos seleccionados entorno a investigación social en salud e iniciativas comunitarias en salud de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.	2024	\$2.878.634. 593	24 meses	Contratación Directa	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA , ATENEA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD



1.2 Adquisiciones de Otras Entidades Estatales

Para conocer las adquisiciones previas de servicios de la misma clasificación del presente convenio, se consultó la plataforma SECOP y se seleccionaron aquellos procesos con un objeto similar a este convenio. En la siguiente tabla se relacionan:

Nº	ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COOPERANTE
1	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	Aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento de la transformación tecnológica y procesamiento avanzado de datos experimentales; mediante actividades de desarrollo de herramientas, equipos, transferencia del conocimiento; experiencia y aplicación tecnológica en procesos de laboratorios, plantas pilotos y mantenimiento para promover el desarrollo tecnológico e innovación; así como masificar conocimiento con base científica en la región	2022	\$6.184.693.773	15 meses	Contratación régimen especial	Publicado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Nº	ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COOPERANTE
2	Gobernación de Cundinamarca 320-2021	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer los procesos de liderazgo político y empoderamiento social desde un modelo lúdico - pedagógico en pro de la consolidación de red líderes en el marco de la implementación de la política pública de participación ciudadana del departamento de Cundinamarca.	2021	\$571.949.601	3 meses	Convenio de Asociación	Fundación Solidaridad por Colombia
3	Gobernación de Cundinamarca 399-2022	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la realización de los encuentros formativos en el Departamento de Cundinamarca para fortalecer la política de pública de participación ciudadana.	2022	\$566.618.300	15 días	Convenio de Asociación	Fundación Solidaridad por Colombia
4	Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA Cto 876-2021	Contratar la implementación de una estrategia de participación, gestión y educación ambiental para la promoción de una cultura de apropiación del Territorio y el empoderamiento comunitario en el Departamento del Tolima	2021	\$1.089.493.841	11 meses	Contrato de Prestación de Servicios	Fundación Solidaridad por Colombia

1.3 Conclusiones del Análisis de la Demanda

De acuerdo con las adquisiciones del Fondo Financiero Distrital de Salud y las identificadas en otras entidades estatales, se identifica que:

- La modalidad de selección a través de la cual se realizan estos convenios son la contratación directa, contratación directa con ofertas, convenio de asociación y el régimen especial.
- El tiempo mínimo de ejecución es de 15 días y el máximo de 69 meses.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- El valor de los convenios analizados oscila entre \$ 8.522.440.694 y \$566.618.300.
- Según las cifras de los procesos analizados se determina que, el mercado relacionado con el presente proceso es variable debido a que las necesidades de las Entidades son diferentes, lo cual puede obedecer a la población objeto a beneficiar.

De acuerdo con lo anterior, se considera la viabilidad del convenio de asociación que se pretende suscribir para ser ejecutado en la vigencia 2025, ya que con este servicio se promueve el bienestar de las mujeres cuidadoras promoviendo el empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuirán a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios en la ciudad de Bogotá.

Se concluye además que otras entidades oficiales como la Gobernación de Cundinamarca a celebrado esta clase de convenios de asociación con objetos similares para el cumplimiento de la política de participación, como por ejemplo se evidencia en el contrato 320-2021 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer los procesos de liderazgo político y empoderamiento social desde un modelo lúdico - pedagógico en pro de la consolidación de red líderes en el marco de la implementación de la política pública de participación ciudadana del departamento de Cundinamarca”, el cual fue ejecutado por la Fundación Solidaridad por Colombia por valor de \$566.618.300.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como se ha presentado de manera general en el presente documento, y ampliada en los estudios previos, la Fundación Solidaridad por Colombia tiene competencia para adelantar acciones orientadas a la implementación de estrategias codiseñadas de innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios, en las veinte (20) localidades de Bogotá, mediante una estrategia de empoderamiento de mujeres cuidadoras, para el fortalecimiento de su liderazgo participativo, incidente y transformador, en la construcción de entornos de vida y bienestar integral individual y colectivo.

En el marco del convenio se desarrollarán acciones por fases que incluyen el diseño concertado de metodologías participativas; la ejecución de procesos de capacitación en liderazgo, participación social y gestión del cuidado; la realización de laboratorios comunitarios de innovación social; la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo territorial; el acompañamiento técnico a nuevas lideresas comunitarias; la realización del Congreso Distrital de Salud y Cuidado como espacio de visibilización e incidencia; y la sistematización participativa de aprendizajes y resultados de la estrategia.

La Fundación Solidaridad por Colombia presentó una oferta para este convenio que fue construida entre las partes, la cual considera las siguientes fases:

Fase de alistamiento y preparación: Esta fase contempla actividades para garantizar las condiciones contractuales, técnicas, operativas y logísticas necesarias para la implementación del proyecto:

4.1 Fase de alistamiento y preparación: Esta fase contempla actividades para garantizar las condiciones contractuales, técnicas, operativas y logísticas necesarias para la implementación del proyecto:

Actividades principales	Sub-actividades
Realización de las actividades de alistamiento administrativo y operativo para el inicio del proceso	● Reuniones y procedimiento para el desarrollo y culminación del proceso contractual ● Concertación con la SDS del equipo de trabajo y aprobación de perfil de cada profesional y contratación del equipo implementador ● Contratación del equipo implementador ● Seguimiento al proyecto por parte de la SDS y FSXC
Actividades de transferencia metodológica, socialización, articulación para garantizar el desarrollo adecuado de la fase de implementación.	● Diseño de las guías metodológicas del proceso de formación ● Jornadas de transferencia metodológica al equipo implementador ● Jornadas de planeación, socialización de instrumentos administrativos, ● seguimiento y evaluación y demás temas pertinentes a la operación. Socialización de la estrategia con instituciones y actores de las localidades ● Relacionamiento con gestores territoriales para establecer la estrategia de convocatoria ● Conformación de los grupos de mujeres por localidad ● Diseño de la estrategia de comunicaciones ● Diseño de la propuesta metodológica para la caracterización de mujeres cuidadoras ● Diseño de la propuesta metodológica de sistematización



Fase de implementación: esta será la fase de la generación de capacidades y fortalecimiento del liderazgo y la gobernanza comunitaria territorial en Salud. En este marco, el proyecto contempla una serie de acciones integrales orientadas al empoderamiento de las mujeres en las 20 localidades seleccionadas, promoviendo su liderazgo transformador, su participación incidente en los procesos de gobernanza territorial en salud y a la consolidación de conocimientos y experiencias. Para alcanzar estos objetivos, se desarrollarán las siguientes actividades:

Actividades principales	Subactividades
Caracterización de mujeres cuidadoras	● Diseño de la propuesta metodológica para la caracterización de mujeres cuidadoras ● Proceso de recolección y organización de la información (aplicación de instrumento aprobado) de manera progresiva (iniciando con un grupo de 100 mujeres) ● Análisis de la información recolectada
Proceso de formación dirigido a 600 mujeres cuidadoras en participación y liderazgo social transformador en salud	● Priorización de temáticas ● Desarrollo de los módulos de formación en cada localidad ● Diseño, aplicación y análisis de evaluación pre y post
Realización de curso de vocería dirigido a 40 mujeres cuidadoras	● Diseño temático y metodológico del curso de vocería (20 horas) ● Definición de criterios de participación y convocatoria para garantizar el grupo de 40 mujeres cuidadoras ● Implementación del curso de vocería



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Conformación de cuatro (4) redes de apoyo con mínimo tres organizaciones y/o entidades por red	● Diseño de un plan de articulación a partir del mapa de actores identificado y relaciones establecidas a lo largo del proyecto ● Realización de reuniones de socialización y establecimiento de acuerdos para la creación de redes de apoyo intersectoriales. (identificación de áreas de acción, papel de las organizaciones, compromisos) ● Acuerdos de conformación de las redes de apoyo
Diseño y desarrollo del Congreso de mujeres y actores claves en salud con la participación de hasta 650 invitados claves	● Diseño temático y metodológico del Congreso de mujeres y actores claves en salud y otros sectores ● Desarrollo del plan logístico y operativo para el desarrollo del Congreso. ● Desarrollo del congreso
Diseño del programa de Vigías Comunitarias en Salud", como una estrategia de incidencia y gobernanza comunitaria territorial	● Generación de insumos a partir de los talleres y encuentros realizados con mujeres cuidadoras, organizaciones y entidades participantes del proyecto ● Diseño del documento final "Programa de Vigías Comunitarias en Salud".
Realización del proceso de sistematización de la experiencia implementada por componente	● Diseño de la propuesta metodológica de sistematización ● Recolección y análisis de la información ● Elaboración del documento final de sistematización
Actividades de seguimiento para garantizar el avance adecuado del proyecto	● Diseño y aplicación de un instrumento de seguimiento mensual ● Desarrollo de comités técnicos para evaluar el avance del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Implementación de la estrategia de comunicaciones	● Elaboración de la estrategia de comunicaciones para el desarrollo del proyecto ● Implementación del plan de comunicaciones de acuerdo al desarrollo de las actividades de cada componente del proyecto
---	--

TALENTO HUMANO: Para cumplir con los objetivos y actividades propuestas se ha considerado un grupo de personas profesionales con formación en diferentes disciplinas académicas, así como la experiencia requerida para desarrollar el proyecto:

CARGO Y CANTIDAD	PERFIL (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA)	FUNCIONES
------------------	----------------------------------	-----------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Coordinador General del proyecto (1)	Más de diez (10) años de experiencia en trabajo profesional vinculados a temas de desarrollo social y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. Al menos ocho (8) años asumiendo cargos de liderazgo y coordinación de equipos en proyectos de desarrollo social y comunitario y por lo menos cuatro (4) años de experiencia específica en proyectos con enfoque de género e inclusión social.	1. Planificar y dirigir la ejecución integral del convenio, asegurando coherencia técnica con +MÁS Bienestar y articulación intersectorial, comunitaria y con la SDS. 2. Validar y/o apropiar los instrumentos técnicos para la implementación (p. ej., fichas, protocolos, matrices de seguimiento). 3. Garantizar el enfoque de género, diferencial e intercultural en todas las acciones, con énfasis en bienestar de mujeres cuidadoras conforme a MAS Bienestar. 4. Coordinar el relacionamiento interinstitucional (SDS, subredes, sector cuidado, aliados locales) y comunitario (organizaciones de base, redes de cuidadoras), gestionando acuerdos, permisos y articulaciones territoriales. 5. Hacer entrega en los tiempos establecidos los productos y documentos solicitados de acuerdo al plan de desembolsos. 6. Hacer cumplir los lineamientos de comunicaciones y visibilidad: uso correcto de logos, menciones institucionales, piezas y mensajes según manuales de la SDS. 7. Convocar y participar en comités de seguimiento (técnico, administrativo), presentando avances, cuellos de botella y planes de mejora. 8. Asegurar la trazabilidad financiera-técnica de los productos.
Coordinador Metodológico y de Seguimiento (1)	Profesional en áreas de la salud o ciencias humanas (enfermería, terapia ocupacional, trabajo social, gerontología o áreas sociales), deseable estudios de	1. Coordinar con la Dirección General, alineando cronogramas, avances y riesgos metodológicos, y participar activamente en los comités técnico- administrativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

	posgrado relacionados con gestión de proyectos en salud pública, comunitaria o desarrollo social. Diez (10) años de trabajo profesional relacionados con desarrollo social, diseño metodológico en el marco del fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, salud comunitaria, promoción y prevención, proyectos orientados a los determinantes sociales en la salud. Al menos seis (6) años de experiencia específica en: Diseño de metodologías; Seguimiento y monitoreo; Trabajo con comunidades en temas de salud pública, promoción y prevención, o afines (incluye enfoque de género, formación de liderazgos, políticas públicas y facilitación de talleres).	2. Desarrollar, socializar con la SDS y presentar informe definitivo de la caracterización de las mujeres cuidadoras 3. Diseñar e implementar la metodología de sistematización del convenio, definiendo criterios, fuentes, herramientas y cronograma de sistematización para cada componente (formación, redes de apoyo, observatorio, etc.). 4. Formular metodologías pedagógicas para los procesos de formación así: a) Curso de vocería en Participación Social Transformadora. b) Talleres de formación en participación y liderazgo social transformador en salud dirigidos a cuidadoras. c) Congreso de salud y gobernanza territorial comunitaria en salud 5. Diseñar el Observatorio Comunitario, elaborando los documentos de diseño (parcial y final) que describen estructura, actores, flujo de información. 6. Establecer los criterios y metodología para la conformación de las Redes de Apoyo 7. Capacitar y acompañar al equipo técnico y facilitadores: planificar y ejecutar sesiones de inducción en la metodología, uso de instrumentos y criterios de calidad y brindar asistencia técnica permanente y retroalimentación. 8. Sistematizar aprendizajes y buenas prácticas: producir un Documento de Sistematización de la Experiencia que incluya hallazgos, innovaciones, retos y recomendaciones para la estrategia MAS Bienestar.
--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Apoyo metodológico (1)	Formación profesional con posgrado en ciencias sociales, humanas y/o áreas de la salud. Seis (6) años de experiencia general en diseño de metodologías participativas para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, salud comunitaria, promoción y prevención, proyectos orientados a los determinantes sociales en la salud. Tres (3) años de experiencia específica en diseño e implementación de metodologías participativas para talleres en proyectos de empoderamiento comunitario; trabajo con comunidades e instituciones en temas de salud pública, promoción y prevención, desarrollo social, o afines; proyectos con enfoque de género.	1. Brindar soporte integral a la Coordinación Metodológica: acompañando el diseño, adaptación y prueba de instrumentos técnicos, plantillas y protocolos con enfoque en salud integral y participación social transformadora. 2. Apoyar a la coordinación metodológica en el diseño y construcción de la estructura metodológica del proyecto para todos los componentes.. 3. Estructurar el sistema de seguimiento y evaluación (M&E) incluyendo la creación del Formato de Informe de Seguimiento Mensual asegurando su socialización y uso por todas las áreas. 4. Recolectar, verificar y cargar datos (listas de asistencia, actas, registros fotográficos, bases de datos) asegurando calidad y trazabilidad. 5. Capacitar y acompañar a los equipos locales: diseñando y facilitando sesiones formativas sobre el uso de instrumentos, recolección de datos, enfoque de género y derechos. 6. Integrar el enfoque de género, diferencial y de derechos humanos a los instrumentos diseñados. 7. Contribuir a la sistematización y evaluación del proyecto, elaborando matrices de sistematización, recolección de testimonios y respaldando el análisis cualitativo-cuantitativo, asegurando la coherencia metodológica y la calidad de los hallazgos.
---------------------------	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Asistente Administrativa (0) (1)	Formación técnica o profesional en áreas administrativas y/o contables. Tres (3) años de experiencia laboral en temas operativos, administrativos, contables, preferiblemente en proyectos de carácter social. Al menos dos (2) años de experiencia laboral desarrollando	1. Presentar el informe de archivo y custodiar la documentación del proyecto de acuerdo con la Ley 594 de 2000 y lineamientos de la SDS 2. Brindar soporte integral a la Coordinación General en la gestión financiera y seguimiento presupuestal del proyecto. 3. Garantizar la protección de datos y la ética en la intervención, especialmente en
	actividades de asistencia administrativa y/o contable en proyectos diversos, preferiblemente de carácter social.	procesos con cuidadoras y población priorizada, cumpliendo la normativa aplicable. 4. Apoyar al equipo de trabajo para garantizar que se cuente con las herramientas materiales y técnicas en el marco del desarrollo de las sesiones de formación. 5. Realizar la gestión pertinente en los procesos administrativos, técnicos y financieros de los componentes del proyecto.
Facilitadoras (6) (es)	Formación profesional en áreas de la salud, ciencias sociales, humanas.	1. Contribuir al diseño metodológico de los talleres y actividades de formación que se realizarán con las mujeres cuidadoras de las localidades de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

	Tres (3) años de experiencia laboral general en el desarrollo de procesos social y/o comunitarios, acompañamiento a comunidades, trabajo con poblaciones diversas. Al menos dos (2) años de experiencia laboral desarrollando actividades de diseño e implementación de talleres participativos, participación en proyectos de salud comunitaria, salud pública, seguimiento a procesos de formación y trabajo con grupos vulnerables diversos.	Bogotá 2. Implementar los talleres de formación de acuerdo a indicaciones y guías metodológicas establecidas desde la coordinación metodológica. 3. Elaborar un plan de trabajo con la dupla para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a las localidades asignadas. 4. Brindar soporte integral a la Coordinación Metodológica en el desarrollo de los componentes del proyecto. 5. Garantizar el adecuado desarrollo de cada uno de los talleres de formación contemplando los aspectos técnicos, logísticos y operativos. 6. Realizar las gestiones pertinentes para la consecución de los espacios más adecuados en el marco del desarrollo de los talleres de formación en las localidades asignadas. 7. Contribuir en la recolección y análisis de información para la caracterización de las mujeres cuidadoras y la sistematización de cada componente del proyecto.
Gestores Sociales (6)	(as) Formación profesional o técnica en ciencias sociales, humanas y/o áreas de la salud. Dos (2) años de experiencia	1. Contribuir de manera directa en el proceso de convocatoria para garantizar la



	laboral general en el desarrollo de procesos social y/o comunitarios, acercamiento a grupos diversos, apoyo logístico y operativo. Al menos un (1) año de experiencia laboral desarrollando actividades de convocatoria a grupos, apoyo logístico y operativo en el desarrollo de eventos de formación, relación con entidades.	conformación de los grupos de mujeres cuidadoras en las localidades de Bogotá. 2. Contribuir en la recolección de la información requerida (aplicación de encuestas) para realizar la caracterización de las mujeres cuidadoras participantes del proyecto. 3. Apoyar en la implementación de los talleres de formación de acuerdo a indicaciones y guías metodológicas establecidas desde la coordinación metodológica. 4. Elaborar un plan de trabajo con la dupla para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a las localidades asignadas. 5. Realizar las gestiones pertinentes para la consecución de los espacios más adecuados en el marco del desarrollo de los talleres de formación en las localidades asignadas. 6. Brindar soporte integral a la Coordinación General y Metodológica en el desarrollo de los componentes del proyecto. 7. Garantizar el adecuado desarrollo de cada uno de los talleres de formación contemplando los aspectos técnicos, logísticos y operativos. 8. Contribuir en la recolección de información para la sistematización de cada componente del proyecto.
--	---	---

2.1 Conclusiones del análisis de la Oferta

Se concluye del análisis de la oferta que la propuesta presentada por la Fundación Solidaridad por Colombia, responde a las necesidades que se pretenden satisfacer mediante el convenio de asociación ya que esta Fundación está en la capacidad de proveer los servicios requeridos, lo que se puede evidenciar en los procesos de contratación histórica analizada con otras entidades de lo cual fue comparado sus objetos, valores de los convenios y sus respectivos certificados.

Dentro de la oferta se consideran los siguientes resultados:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Mujeres cuidadoras de las 20 localidades capacitadas y fortalecidas en participación y liderazgo social transformador en salud, y con herramientas para incidir de manera consciente en la gobernanza comunitaria territorial.

Redes de apoyo intersectoriales implementadas, con la participación directa de organizaciones comunitarias y en articulación con actores institucionales para desarrollar acciones en salud territorial, alrededor de ejes prioritarios identificados.

Programa de vigías comunitarias en salud, diseñado con perspectiva de género e inclusión.

Documento de sistematización de la experiencia elaborado, con lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones de cada uno de los componentes claves del proyecto.

Como metas se ha contemplado:

600 mujeres cuidadoras de las 20 localidades capacitadas en los talleres de formación en participación y liderazgo social transformador en salud.

40 mujeres lideresas consolidan sus capacidades a partir de un espacio de profundización de conocimientos (curso de vocería) en participación social transformadora.

Un Congreso de encuentro y diálogo con participación masiva de mujeres y actores institucionales del distrito y la nación en el que se evidencien acuerdos y proyecciones estratégicas.

Cuatro (4) redes de apoyo conformadas por organizaciones comunitarias intersectoriales de mujeres cuidadoras de las diversas localidades de Bogotá en articulación con actores institucionales.

Una propuesta de estructura interna para el programa de vigías comunitarias que contemple 80 mujeres cuidadoras que reporten y comuniquen las necesidades específicas de sus territorios.

Un (1) documento de sistematización de la experiencia con las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones de los componentes claves del proyecto.

Población objetivo:

- ✓ Hasta 600 mujeres cuidadoras de las 20 localidades de Bogotá
- ✓ Un mínimo de 12 organizaciones y/o entidades de las localidades vinculadas alrededor de 4 redes de apoyo
- ✓ Hasta 650 personas participantes del congreso (mujeres cuidadoras, funcionarios (as), líderes, lideresas y otros actores)



3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

Para la estimación del presupuesto, se fundamenta según lo estipulado en el Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

En el ARTÍCULO 5º del mencionado Decreto, **Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales**. Expresa que “ *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional*”.

Para desarrollar el Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, para el desarrollo de estrategias codiseñadas de innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios”, se estima un valor para el convenio corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$883.510.321)**.

Los aportes del valor total del convenio se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

COOPERANTE	MONTO APORTE	APORTE AL CONVENIO
FFDS / SDS	\$618.457.225	70%
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA	\$265.053.096	30%
TOTAL	\$883.510.321	100%

El Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS- / Secretaría Distrital de Salud -SDS-, aportará **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$618.457.225)**, equivalentes al 70% de los recursos del convenio los cuales se encuentran amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal detallados en la tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROYECTO	REQ	SISCO	SOLICITUD	VALOR	AUXILIAR	CDP	FECHA EXPEDICIÓN
8127	164	50034	4192	\$286.180.393	58	4028	18/07/2025
8127	164	50034	4194	\$280.699.307	164	4029	18/07/2025
8127	164	50034	4193	\$51.577.525	163	4030	18/07/2025

La Fundación Solidaridad por Colombia está constituida como entidad sin ánimo de lucro, aportará en efectivo la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$265.053.096)**, correspondientes al 30% del valor total del convenio,

El aporte está destinado para ser ejecutado mediante un convenio de asociación con la Fundación Solidaridad por Colombia, con el propósito de promover la gobernanza comunitaria territorial en salud en las veinte (20) localidades de Bogotá, mediante una estrategia de empoderamiento de mujeres cuidadoras, para el fortalecimiento de su liderazgo incidente y transformador, en la construcción de entornos de vida y bienestar integral individual y colectivo, para lo cual se ha definido realizar las siguientes actividades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTIVIDAD	DETALLE
TALLERES	Proceso de formación en participación y liderazgo en salud dirigido a mujeres cuidadoras. Se contempla la ejecución de tres (3) talleres por cada localidad de Bogotá (20) dirigidos a treinta (30) personas por localidad para un total de sesenta (60) talleres y seiscientas (600) mujeres cuidadoras impactadas
CURSO DE VOCERIA	Curso de vocería tipo BootCamp, con una duración total de 20 horas. Este curso está dirigido a 40 mujeres líderes destacadas, dos por cada localidad de Bogotá. La formación contará con 4 sesiones, cada una con una intensidad de 5 horas.
CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES DE APOYO	Establecimiento y artikulación de cuatro (4) redes de apoyo intersectoriales; una por cada subred (Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente). Se contempla realizar el proceso de creación, impulso y consolidación para la operatividad de las redes interinstitucionales de apoyo.
CONGRESO DE SORODIDAD	Jornada de cinco horas para el intercambio de experiencias y socialización de resultados. Se contempla la asistencia de setecientas (700) personas: 600 participantes + ponentes + equipo e invitados de la SDS +
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	Plan de comunicaciones que será transversal en todas las actividades para el desarrollo del convenio. Socialización y Divulgación

Detalle del Presupuesto:

Rubro General	Descripción del rubro	Cantidad	Valor unitario	Valor Total	Fuente (SDS / Organización)
Talento humano	Honorarios del equipo que estará a cargo de la implementación del proyecto	22 profesional es por 4 meses	87.826.638	337.053.096	\$ 265.053.096 FSXC \$72.00.000 SDS
Talleres	Proceso de formación en participación y liderazgo en salud: (Espacio físico adecuado para 30 personas aproximadamente , refrigerio, kit de	600	\$ 270.130	\$162.078.186	SDS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

	material pedagógico)				
Curso de vocería	Curso de vocería que incluye espacio físico adecuado para 40 mujeres líderes, refrigerio, material pedagógico, almuerzo, certificado	40	\$ 1.755.845	\$ 70.233.781	SDS
Redes de apoyo	Encuentros, reuniones con las entidades y organizaciones	16	9.766.525	\$ 47.436.115	SDS
Congreso de sororidad	Espacio, alimentación, materiales, kits, ponentes, certificados, subsidio de transporte para participantes (hasta 650 participantes)	650	\$ 176.095.134	\$176.095.134	SDS
Plan de comunicaciones	Estrategia de comunicaciones para todo el proyecto	1	\$ 90.614.009	\$ 90.614.009	SDS

Valor Total	FSXC	SDS
\$ 883.510.321	\$ 265.053.096	\$ 618.457.225

Talento Humano – Personal Mínimo Requerido: Dentro de este rubro se ha considerado la contrapartida que realizará la Fundación Solidaridad por Colombia por valor de \$265.053.096 para amparar la contratación de profesionales con formación y experiencia que permitirán desarrollar el objeto del convenio, así como la dedicación de profesionales de planta de la Fundación.

Los honorarios, fueron calculados según la Resolución 050 del 3 de enero de 2025, por medio de la cual se establecen los honorarios para la Secretaría Distrital de Salud. Los valores de los profesionales de planta obedecen a lo considerado dentro del manual de roles y funciones de la Fundación.

El valor proyectado para el personal mínimo requerido es de \$337.053.096.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

COSTOS DIRECTOS							
1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE FUNDACIÓN	APORTE SECRETARIA
1.1	Coordinador General	1,00	4,00	\$ 8.763.274	\$ 35.053.096	\$ 35.053.096	
1.2	Coordinador Metodológico	1,00	4,00	\$ 6.300.000	\$ 25.200.000	\$ 25.200.000	
1.3	Apoyo Metodológico	1,00	4,00	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	
1.4	Auxiliar Administrativo	1,00	4,00	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	
1.5	Facilitadores	6,00	4,00	\$ 4.200.000	\$ 100.800.000	\$ 100.800.000	
1.6	Gestores o Apoyos	6,00	4,00	\$ 3.000.000	\$ 72.000.000		\$ 72.000.000
1.7	Directora Contable	1,00	4,00	\$ 9.135.808	\$ 10.962.970	\$ 10.962.970	
1.8	Directora General de Programas	1,00	4,00	\$ 8.360.000	\$ 16.172.355	\$ 16.172.355	
1.9	Directora de Comunicaciones	1,00	4,00	\$ 8.360.000	\$ 8.360.000	\$ 8.360.000	
1.10	Subdirector	1,00	4,00	\$ 12.930.988	\$ 12.930.988	\$ 12.930.988	
1.11	Directora Ejecutiva	1,00	4,00	\$ 13.979.448	\$ 13.979.448	\$ 13.979.448	
1.12	Coordinadora de Proyectos	1,00	4,00	\$ 4.797.120	\$ 9.594.240	\$ 9.594.240	
SUBTOTAL TALENTO HUMANO					\$ 337.053.096	\$ 265.053.096	\$ 72.000.000

Talleres: Proceso de formación en participación y liderazgo en salud dirigido a mujeres cuidadoras. Se contempla la ejecución de tres (3) talleres por cada localidad de Bogotá (20) dirigidos a treinta (30) personas por localidad para un total de sesenta (60) talleres y seiscientas (600) mujeres cuidadoras impactadas, se estima un presupuesto de \$162.078.186.

2. TALLERES: Proceso de formación en participación y liderazgo en salud dirigido a mujeres cuidadoras. Se contempla la ejecución de tres (3) talleres por cada localidad de Bogotá (20) dirigidos a treinta (30) personas por localidad para un total de sesenta (60) talleres y seiscientas (600) mujeres cuidadoras impactadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE FUNDACIÓN	APORTE SECRETARIA
2.1	Talleres para el proceso de formación en participación y liderazgo en salud dirigido a mujeres cuidadoras, que incluye: • Espacio físico adecuado para 30 personas aproximadamente • Refrigerio • Kit de material pedagógico	600	\$ 270.130	\$ 162.078.186		\$ 162.078.186
SUBTOTAL TALLERES				\$ 162.078.186	\$ 0	\$ 162.078.186

Curso De Vocería: Curso de vocería tipo BootCamp, con una duración total de 20 horas. Este curso está dirigido a 40 mujeres líderes destacadas, dos por cada localidad de Bogotá. La formación contará con 4 sesiones, cada una con una intensidad de 5 horas, presupuestado en \$70.233.781.

3. CURSO DE VOCERIA: Curso de vocería tipo BootCamp, con una duración total de 20 horas. Este curso está dirigido a 40 mujeres líderes destacadas, dos por cada localidad de Bogotá. La formación contará con 4 sesiones, cada una con una intensidad de 5 horas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE FUNDACIÓN	APORTE SECRETARIA
3.1.	Curso de Vocería que incluye • Espacio físico adecuado para 40 mujeres líderes • Refrigerio • Material Pedagógico • Almuerzo • Camisetas • Certificado	40	\$ 1.755.845	\$ 70.233.781		\$ 70.233.781



SUBTOTAL CURSO DE VOCERIA	\$ 70.233.781	\$ 0	\$ 70.233.781
----------------------------------	----------------------	-------------	----------------------

Construcción De Redes Interinstitucionales de Apoyo: Establecimiento y articulación de cuatro (4) redes de apoyo intersectoriales; una por cada subred (Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente). Se contempla realizar el proceso de creación, impulso y consolidación para la operatividad de las redes interinstitucionales de apoyo, se estima un presupuesto de \$47.436.115

4. CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES DE APOYO: Establecimiento y artiulación de cuatro (4) redes de apoyo intersectoriales; una por cada subred (Sur, Norte,Sur Occidente y Centro Oriente). Se contempla realizar el proceso de creación, impulso y consolidación para la operatividad de las redes interinstitucionales de apoyo.						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APOORTE FUNDACIÓN	APOORTE SECRETARIA
4.1	Creación: Identificación y primer abordaje (individual) de los actores estratégicos para la conformación de las redes interinstitucionales.	4	\$ 3.727.171	\$ 14.908.683		\$ 14.908.683
4.2	Impulso: Desarrollo de encuentros grupales interinstitucionales para la creación de acuerdos de funcionamiento y definición conjunta de objetivos y alcances.	8	\$ 2.092.504	\$ 16.740.029		\$ 16.740.029
4.3	Consolidación: Formalización de la red con participación de las voceras de cada subred y entrega de la guía de operatividad.	4	\$ 3.946.851	\$ 15.787.403		\$ 15.787.403
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERINSTITUCIONALES DE APOYO				\$ 47.436.115	\$ 0	\$ 47.436.115

Congreso de Sorodidad: Jornada de cinco horas para el intercambio de experiencias y socialización de resultados. Se contempla la asistencia de ochocientas personas: 600 participantes + ponentes + equipo e invitados de la SDS + equipo operativo, estas jornadas están presupuestadas con aportes de la SDS por valor de \$1476.095.134



5. CONGRESO DE SORODIDAD: Jornada de cinco horas para el intercambio de experiencias y socialización de resultados. Se contempla la asistencia de seiscientos cincuenta (650) personas: 600 participantes + ponentes + equipo e invitados de la SDS + equipo operativo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE FUNDACIÓN	APORTE SECRETARIA
5.1	Refrigerio No Perecedero • Dos (2) productos de paquete (snack) entre 35 y 70 gramos • Bebida: Jugo de caja de 200 ml / jugo de botella plástica de 300 ml / gaseosa botella plástica de 250 ml • Fruta de cosecha • Empacado • Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)	650	\$ 196.892	\$ 127.979.941		\$ 127.979.941
	Espacio para la ejecución del evento • Lugar accesible y central con capacidad mínima para 800 personas • Sillas • Video beam • Sistema de sonido • Mesa permanente de café + hidratación • Personal mesero (45)	1				
	Estación de café	1				
5.2	Kits de participación • Agenda con estampado del logo de la iniciativa • Esfero marcado con el logo de la iniciativa • Escarapela	650	\$ 23.435	\$ 15.232.793		\$ 15.232.793
5.3	Participación de ponentes (4) - 2 Ad Honorem • Mujeres destacadas por su rol de liderazgo en contextos comunitarios, de cuidado y promoción de la salud física y mental	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
5.4	Certificado de participación - Mujeres cuidadoras	600	\$ 3.887	\$ 2.332.400		\$ 2.332.400



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

5.5	Subsidio de transporte	600	\$ 17.583	\$ 10.550.000		\$ 10.550.000
VALOR TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS DE OPERACIÓN				\$ 176.095.134	\$ 0	\$ 176.095.134

Estrategia de Comunicaciones: Será realizada directamente por la Fundación Solidaridad por Colombia, quien históricamente ha sido referente para convocar masivamente a la comunidad en diferentes espacios, tiene acceso a diferentes medios lo que se traduce en beneficio para la Secretaría Distrital de Salud.

6. PLAN DE COMUNICACIONES						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE FUNDACIÓN	APORTE SECRETARIA
6.1	Estrategia de comunicaciones	1	\$ 90.614.009	\$ 90.614.009		\$ 90.614.009
SUBTOTAL PLAN DE COMUNICACIONES				\$ 90.614.009	\$ 0	\$ 90.614.009

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Luego de analizar la propuesta técnica y económica frente a los productos que se espera tener en cada fase del convenio y dado el tiempo de ejecución del contrato se considera 3 desembolsos 40%, 40% y 20% los cuales están sujetos a la entrega de los siguientes productos que tendrán el recibido a satisfacción y aprobado por parte del Supervisor del convenio:

El primer desembolso del 40%: Equivalente a \$247.382.890 lo cual se realizará luego del recibido a satisfacción de los siguientes productos:

1. El acta de inicio debidamente suscrita por las partes.
2. Documento que contenga el plan de trabajo en el que se especifique: i) Actividades a realizar: Descripción clara y específica de cada una de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos del convenio. ii) Tiempo estimado: Duración prevista para la ejecución de cada actividad, estableciendo plazos. iii) Estrategia de comunicación: Estrategias y canales de comunicación que aseguren una adecuada coordinación, información y seguimiento entre las partes involucradas. iv) Entregables o productos: Resultados concretos, informes, productos o avances que se comprometen a entregar en cada etapa. v) Otros aspectos necesarios: Cualquier otro elemento relevante para la correcta ejecución del convenio, como responsables, recursos requeridos, indicadores de seguimiento, entre otros. Este plan deberá ser elaborado de manera participativa, revisado y aprobado por las partes garantizando una adecuada organización y cumplimiento de los compromisos asumidos **(Compromiso específico No. 1)**



3. Un documento que contenga la metodología para el desarrollo de la caracterización de las mujeres cuidadoras de la estrategia, elaborado a partir de la aplicación y análisis de los instrumentos diseñados por la Dirección de Participación de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía. Este documento incluirá variables detalladas asociadas a las características sociodemográficas, necesidades, desafíos y niveles de participación de las mujeres cuidadoras, que permita una comprensión profunda de su situación. Además, identificará áreas prioritarias para la intervención y fortalecerá las acciones institucionales dirigidas a promover su bienestar, empoderamiento y participación en la comunidad, contribuyendo así a una gestión más efectiva y centrada en sus necesidades específicas. **(Compromiso específico No. 2).**
4. Documento que contiene metodologías para el desarrollo de los talleres de formación en participación y liderazgo social transformador en salud **(Compromiso específico No. 3).**
5. Documento que contiene la metodología para el proceso de sistematización de cada componente clave de la estrategia **(Compromiso específico No. 4).**
6. Documento que contenga el inventario de insumos logísticos (*papelería, transporte, espacio de reuniones técnicas, ayudas audiovisuales y demás aspectos para el cumplimiento de dicho fin*) que serán conseguidos por la entidad sin ánimo de lucro y que se requieren para el desarrollo de actividades. **(Compromiso específico No. 5).**
7. Documento que contenga el inventario de los espacios físicos adecuados que contribuyan al desarrollo de las sesiones de formación y encuentros acordados en el marco del convenio, los cuales deben ser aprobados por la SDS **(Compromiso específico No. 6).**
8. Documento que contenga las especificaciones técnicas del espacio digital centralizado dónde se almacene, organice, y mantenga información, relacionada con los documentos y productos derivados del convenio, a los cuales tenga acceso la SDS para efecto del control y seguimiento del convenio. **(Compromiso específico No. 7).**
9. Documento que contenga las hojas de vida del personal que será vinculado al convenio, para revisión y aprobación de la SDS. El equipo de trabajo no podrá ser sustituido sin la previa aprobación del supervisor de la SDS, siempre y cuando cumpla con iguales o superiores requisitos a los consignados para el respectivo perfil. Estos profesionales realizarán todas las actividades del convenio, entre otras: capacitaciones, seguimiento técnico, financiero, administrativo y jurídico de los proyectos ejecutados con ocasión del presente convenio **(Compromiso específico No. 8).**
10. Contratos del equipo de trabajo aprobado por la Secretaría Distrital de Salud para desarrollar todas las actividades dentro del presente convenio **(Compromiso específico No. 9).**
11. Un documento que contenga el plan de comunicaciones para el desarrollo del convenio, que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: i) Objetivos, ii) público objetivo definido, iii) mensajes clave, iv) canales de comunicación, v) calendario de actividades, vi) presupuesto, vii) evaluación de impacto, viii) la personalización de la comunicación para que sea relevante y atractiva para las participantes, ix) medios de comunicación que se emplearán. **(Compromiso específico No. 10).**
12. Documento suscrito por la representante legal o suplente de la Fundación en el que manifieste que el personal involucrado en el desarrollo de las actividades del presente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- convenio identifica los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices de la SDS, que le sean puestas en su conocimiento y le sean aplicables al convenio **(Compromiso específico No. 11).**
13. Certificación bancaria que demuestre la apertura de la cuenta bancaria de la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA para el manejo exclusivo de los recursos del convenio **(Compromiso específico No. 12).**
 14. Documento que dé cuenta de la transferencia del aporte económico correspondiente al 30% efectuado por la Fundación en la cuenta bancaria de la que trata el producto No. 12 **(Compromiso específico No. 13).**
 15. Diseño visual de los materiales de comunicación y publicidad exterior que cumplan con las disposiciones del Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, incluyendo diseños y piezas gráficas, pendones, vallas u otros elementos visuales, en los cuales se haya aplicado correctamente el logo y las directrices establecidas por la SDS, garantizando la coherencia con la identidad visual institucional. Los productos que se generen con ocasión del convenio que contengan la imagen institucional de la SDS y el nombre de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, serán utilizados únicamente durante la ejecución del convenio y en actividades relacionadas con su ejecución **(Compromiso específico No. 14).**
 16. Formato de informe de seguimiento mensual a la ejecución que sea aprobado en la primera sesión del comité técnico y administrativo para el seguimiento del convenio **(Compromiso Específico No. 26).**
 17. Informe mensual que dé cuenta de los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que se desarrollaron durante cada uno de los meses de ejecución del respectivo convenio según el formato establecido **(Compromiso específico No. 25).**

El segundo desembolso del 40%: Equivalente a \$247.382.890, lo cual se realizará luego del recibido a satisfacción de los siguientes productos:

1. Documento que contiene la metodología para el desarrollo y evaluación del curso de vocería en participación social transformadora **(Compromiso específico No. 15)**
2. Documento técnico que describa los instrumentos definidos, incluyendo metodologías, herramientas, mecanismos de evaluación, así como un plan de implementación y seguimiento de los talleres de fortalecimiento de capacidades. Estos instrumentos deberán implementarse durante la ejecución del convenio, con evidencias documentales del uso y resultados obtenidos. **(Compromiso específico No.16)**
3. Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia de talleres de fortalecimiento de capacidades de las mujeres cuidadoras, la cual debe contar con mínimo con 60 jornada, 3 por cada localidad, dirigidas a 600 personas cuidadoras. Según el cronograma y las temáticas acordadas con el equipo de la Secretaría de Salud. El informe debe reflejar los logros, dificultades, oportunidades y proyecciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

de los talleres realizados con mujeres cuidadoras y lideresas, deberá incluir registro fotográfico y listados de asistencia (**Compromiso específico No. 18**).

4. Documento de caracterización de las mujeres cuidadoras de la estrategia, a partir de la metodología entregada y aprobada para tal fin (**Compromiso específico No. 19**).
5. Informe mensual que dé cuenta de los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que se desarrollaron durante cada uno de los meses de ejecución del respectivo convenio según el formato establecido (**Compromiso específico No. 25**).
6. Formato de informe de seguimiento mensual a la ejecución diligenciado (**Compromiso Específico No. 26**).
7. Documento que contenga el informe mensual de ejecución financiera del convenio que se suscriba durante la ejecución del convenio, el cual debe ser radicado a más tardar **el quinto (5°) día hábil de cada mes**. (**Compromiso Especifico No. 27**).
8. Estado de cuenta con corte mes vencido que contenga los movimientos realizados de los dineros del convenio que se encuentra depositados en la cuenta de SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, el cual debe ser enviado al Supervisor del contrato **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada mes ejecutado**. (**Compromiso Especifico No. 28**)
9. Certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces y el contador o revisor fiscal (si aplica), donde se dé cuenta del manejo de los recursos del convenio en un depósito exclusivo, manteniendo separada la contabilidad sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente Convenio con los otros recursos que maneja FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA (**Compromiso Específico No. 29**).

El Tercer desembolso del 20%: Equivalente a \$123.691.445, lo cual se realizará luego del recibido a satisfacción de los siguientes productos

1. Documento final de metodología para el desarrollo del congreso distrital en salud y cuidado en el marco de la sororidad (**Compromiso específico No. 17**).
2. Informe que describa el curso impartido, los instrumentos y el alcance definidos para la apropiación y gestión del conocimiento de la población objetivo, tras el curso de vocería y evidencias de su implementación para promover el bienestar de las mujeres cuidadoras. (**Compromiso específico No.20**)
3. Informe que describa el congreso realizado de acuerdo con la metodología presentada, y que identifique los instrumentos y el alcance para la apropiación y gestión del conocimiento de la población objetivo, tras el congreso, incluyendo evidencias de su implementación para impulsar cambios que benefician el bienestar de las mujeres cuidadoras (**Compromiso específico No. 21**).
4. Documento final de la metodología para el diseño de las redes de apoyo conformadas por organizaciones comunitarias intersectoriales (**Compromiso específico No.22**).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

5. Documento final de metodologías para la creación del observatorio comunitario como herramienta para la vigilancia, análisis o acción colectiva en salud y cuidado **(Compromiso específico No. 23).**
6. Documento de sistematización de la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en territorios en relación con el trabajo realizado con las mujeres cuidadoras y lideresas, de acuerdo con los parámetros dados por el equipo de la Secretaría Distrital de Salud **(Compromiso específico No. 24).**
7. Informe mensual que dé cuenta de los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos que se desarrollaron durante cada uno de los meses de ejecución del respectivo convenio según el formato establecido **(Compromiso específico No. 25).**
8. Formato de informe de seguimiento mensual a la ejecución diligenciado **(Compromiso Específico No. 26).**
9. Documento que contenga el informe mensual de ejecución financiera del convenio que se suscriba durante la ejecución del convenio, el cual debe ser radicado a más tardar **el quinto (5º) día hábil de cada mes. (Compromiso Específico No. 27).**
10. Estado de cuenta con corte mes vencido que contenga los movimientos realizados de los dineros del convenio que se encuentra depositados en la cuenta de SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, el cual debe ser enviado al Supervisor del contrato **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada mes ejecutado. (Compromiso Específico No. 28)**
11. Certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces y el contador o revisor fiscal (si aplica), donde se dé cuenta del manejo de los recursos del convenio en un depósito exclusivo, manteniendo separada la contabilidad sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente Convenio con los otros recursos que maneja FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA **(Compromiso Específico No. 29).**
12. Documento que soporte el reintegro de los recursos no ejecutados, los rendimientos financieros que se hayan producido y los recursos que no se encuentren debidamente soportados, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el FFDS/SDS. **(Compromiso Específico No.30).**
13. Informe que contenga la relación de las peticiones o solicitudes que sean presentadas, junto con sus respectivas respuestas y los soportes respectivos **(Compromiso Específico No.31).**
14. Certificación emitida por la representante legal bajo la gravedad del juramento y **enviada al supervisor del convenio** en la que se acredite que dentro del equipo que se dispuso para la ejecución del presente convenio, se incluyeron mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3º del Decreto 634 del 28 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables **(Compromiso específico No. 32).**
15. Informe en el que indique que medidas fueron adoptadas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente contrato, al finalizar el convenio. **(Compromiso específico No. 33)**
16. Entregar los documentos generados a partir de la ejecución del convenio con una relación que dé cuenta del cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 en materia documental **(Compromiso Específico No. 34).**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

17. Entregar un informe final que dé cuenta de los aspectos técnicos, financiero (que incluya la ejecución de los recursos del convenio, recursos no ejecutados, rendimientos financieros que se hayan producido y los recursos que no se encuentren debidamente soportados), jurídicos, administrativos de la ejecución y cierre de los proyectos según parámetros brindados por la Secretaría Distrital de Salud **(Compromiso específico No. 35)**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar los desembolsos se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: **a.** Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. **b.** Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **C** Certificación de ingreso al Almacén **(cuando aplique)**

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

El valor total de la presente contratación se estableció teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica remitida por la Fundación Solidaridad por Colombia a la Subsecretaría de Gestión Territorial Participación y Servicio a la Ciudadanía vía correo electrónico, esto en atención a la invitación a presentar dicha propuesta, realizada por la Subsecretaría.

El 38% del presupuesto permitirá contar con un grupo de personas interdisciplinarias que desarrollaran el proyecto para el cumplimiento de los objetivos trazados.

El 20% del presupuesto, se ha considerado para realizar el primer congreso de Sorodidad que se realizará en el Distrito con la participación de aproximadamente 600 mujeres cuidadoras, quienes serán certificadas por la Secretaría Distrital de Salud.

El 18% del presupuesto para la ejecución del convenio de asociación, será destinado para la realización de 60 talleres, 3 en cada localidad, lo que garantizará la participación en el territorio de las mujeres cuidadoras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

El 10% del presupuesto, se ha considerado para el diseño y desarrollo de la estrategia de comunicaciones, la cual es transversal a todas las actividades, contendrá el plan de divulgación y acceso a medios locales.

El 8% del presupuesto, se ha considerado para realizar un curso de vocería dirigido a 40 mujeres líderes destacadas, dos (2) por cada localidad de Bogotá.

El 5%% del presupuesto, se destinará a la conformación de las cuatro (4) redes interinstitucionales de apoyo, una para cada Subred: Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente. Se contempla realizar el proceso de creación, impulso y consolidación

Para extender la invitación a la Fundación Solidaridad por Colombia, el equipo técnico de esta Subsecretaría, verificó que la misma contará por lo menos con una experiencia de seis (6) a doce (12) meses acreditada a través de la celebración de Contratos o Convenios suscritos con Entidades Públicas, para promover el desarrollo social, el empoderamiento de poblaciones vulnerables y la construcción de capital social.

La Fundación cuenta con un largo recorrido en el trabajo directo con mujeres, siendo uno de los ejes fundamentales desde el inicio de su camino. A través de diversos proyectos implementados, la Fundación ha logrado acumular una significativa experiencia en el desarrollo de procesos de sensibilización, formación y acción transformadora, creando propuestas metodológicas innovadoras, vivenciales y participativas como dispositivo para el empoderamiento de las mujeres con capacidad de autogestión y sujetos de cambio.

La Fundación ha tenido un vínculo profundo y directo con líderes y lideresas comunitarias de diferentes territorios, alrededor de la implementación de procesos pedagógicos para la construcción de ciudadanía y la promoción de formas efectivas de participación en sus organizaciones y comunidades.

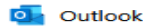
La Fundación ha demostrado solvencia técnica y operativa en la gestión de programas de formación, movilización social e innovación comunitaria, especialmente con mujeres cuidadoras y jóvenes, lo cual resulta altamente pertinente para la ejecución de la estrategia Ali - Hadas.

En las siguientes imágenes, se evidencia tanto el correo con la invitación a presentar propuesta técnica y económica, como la respuesta de la corporación:

Imagen 1: Invitación para presentar oferta técnica y económica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



Invitación a presentar propuesta técnica y económica: Innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos

Desde Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>

Fecha Lun 25/08/2025 17:59

Para direccion@solidaridadporcolombia.org <direccion@solidaridadporcolombia.org>

CC proyectos@solidaridadporcolombia.org <proyectos@solidaridadporcolombia.org>; programas@solidaridadporcolombia.org <programas@solidaridadporcolombia.org>; Maria Cristina Jimenez Alzate <MC1Jimenez@saludcapital.gov.co>; Yohanna Esther, Sanchez Vaca <YESanchez@saludcapital.gov.co>; Laura Judith, Jimenez Correa <LJ1Jimenez@saludcapital.gov.co>; Nohora Ligia, Malagon Cisneros <NLMalagon@saludcapital.gov.co>

Estimada Dra. Adriana Marcela

Reciba un cordial saludo,

En el marco del programa de Salud Pública integrada e integral, por parte de la Secretaría Distrital de Salud -SDS-, a través de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, se formuló el proyecto "Transformación de la Participación Social para el Bien-Estar", que tiene por objetivo general "Fortalecer la gobernanza, gobernabilidad territorial y, la participación social, para mejorar el cuidado integral en salud y el bienestar con enfoques poblacionales y diferenciales".

Para poder seguir cumpliendo con los objetivos propuestos en el proyecto a través de sus estrategias y programas, es necesario fortalecer las capacidades de las mujeres cuidadoras en participación y liderazgo social transformador en salud, implementar una estrategia de aprendizaje que contemple el desarrollo de talleres de formación, un curso de vocería y un congreso de diálogo y participación, para aportar herramientas de incidencia efectiva en la gobernanza territorial de las localidades de Bogotá, y contribuir a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Por lo anterior, nos permitimos invitar a la Fundación Solidaridad por Colombia, para que presente ante la Secretaría Distrital de Salud -SDS-, una propuesta técnica y económica para la suscripción de un convenio de Asociación:

Valor: \$883.510.321 OCHOCIENTOS OCHETA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VENTIUN MIL PESOS M/L, de los cuales:

El 70% que corresponde a \$618.457.225 de los recursos, será aportado por la SDS y el 30% que corresponde a \$265.053.096, deberá corresponder a la contrapartida aportada por la Fundación, con sustento en el Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

El objeto propuesto del convenio a suscribir es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, para el

desarrollo de estrategias codiseñadas de innovación social, empoderamiento y nuevos liderazgos que contribuyan a fortalecer la gobernanza y la cohesión social en los territorios.

Término de ejecución del convenio: hasta el 30 diciembre de 2025.

Agradezco remitir por este medio la propuesta técnica y económica firmada por la representante legal de la fundación, con copia a:

- María Cristina Jiménez Alzate: MC1jimenez@saludcapital.gov.co
- Yohanna Esther Sánchez: YESanchez@saludcapital.gov.co
- Laura Jiménez: LJ1Jimenez@saludcapital.gov.co
- Nohora Malagón: NLMalagon@saludcapital.gov.co

Saludos cordiales,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

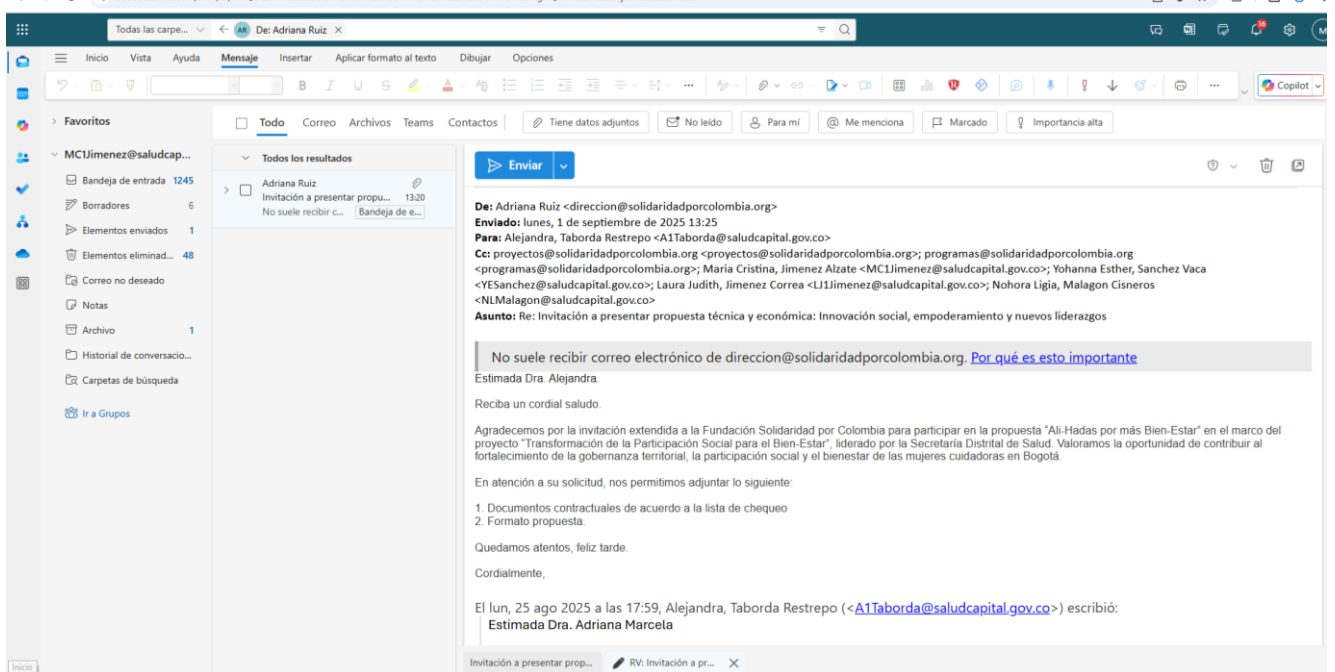


Alejandra Taborda Restrepo
Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía
A1taborda@saludcapital.gov.co
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: (1) 3649090

Imagen 2: Recepción propuesta técnica y económica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



Para estimar el presupuesto se tuvo en cuenta el promedio de las cotizaciones aportadas, así como el sustento técnico de las actividades que realizará directamente la Fundación Solidaridad por Colombia.

Con el análisis realizado se determina que el costo promedio en el mercado del bien, obra o servicio a contratar, en las condiciones requeridas, es de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$883.510.321).**

Se adjunta el detalle del presupuesto el cual hace parte integral de este estudio de Mercado. Archivo 20250901 Detalle Presupuesto Convenio FSPC – SDS -ALIHADAS

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

—

Nombre: María Cristina Jiménez Alzate
Cargo: Contratista Subsecretaría de Gestión Territorial
Participación y Servicio a la Ciudadanía

Nombre: Raúl Andrés Álvarez Gómez
Cargo: Contratista Dirección de Participación Social,
Gestión Territorial y Transectorialidad

Nombre: Elkin Jwiseb Huertas Carrasquilla
Cargo: Director de Participación Social, Gestión
Territorial y Transectorialidad